

## Buenas prácticas: concepto, sentido y aplicación para la valoración y gestión de sistemas patrimoniales complejos

Ignacio González-Varas Ibáñez | Área de Composición Arquitectónica, Universidad de Castilla-La Mancha

URL de la contribución <[www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5009](http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5009)>

### RESUMEN

El concepto de buenas prácticas (*best practices*) alcanza en nuestros días una aplicación cada vez más amplia en el campo de las ciencias sociales. También está muy presente en el ámbito de la gestión del patrimonio cultural, especialmente en las dos últimas décadas. A pesar de ser un concepto de carácter eminentemente práctico, pragmático, operativo y empírico, pensamos que las buenas prácticas no pueden desligarse de los contenidos teóricos y metodológicos del conjunto de disciplinas que integran el patrimonio cultural. El actual concepto holístico e integrado del patrimonio propone un cambio de paradigma con el tránsito desde una protección de objetos aislados hacia una salvaguardia en redes, lo que hace que hoy entendamos el patrimonio cultural como una conformación de sistemas complejos. No cabe duda de que estas conquistas conceptuales abren posibilidades inéditas y sitúan al patrimonio cultural en el centro de amplios procesos económicos, sociales y ecológicos, pero también es cierto que hacen cada vez más compleja la gestión del patrimonio cultural, de modo que, en este contexto, las buenas prácticas adquieren una especial relevancia para la difusión de experiencias innovadoras, eficientes y sostenibles en la gestión del patrimonio cultural. En este texto se analizan el sentido y alcance de las buenas prácticas en las actuales encrucijadas del patrimonio cultural, se vinculan con los objetivos del desarrollo sostenible y con los nuevos modelos de gestión del patrimonio, se establecen criterios para la identificación de buenas prácticas y se reflexiona sobre la acción desarrollada por algunas instituciones en el impulso y difusión de buenas prácticas.

### Palabras clave

Buenas prácticas | Desarrollo sostenible | Gestión cultural | Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | Patrimonio cultural | Sistemas patrimoniales |



Las terrazas de arroz de las cordilleras filipinas (en la foto las de Hungduan) fueron inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco en 1995 | foto Arian Zwegers

## Good practices: concept, sense and applying for the valuation and management of complex patrimonial systems

### ABSTRACT

The concept of good practices (best practices) has reached a remarkable degree in our times in the field of social sciences. It is also very present in the field of cultural heritage management, especially in the last two decades. Despite being an eminently practical, pragmatic and empirical concept, we believe that good practices cannot be separated from the theoretical and methodological contents of the entirety academic disciplines that make up cultural heritage. The current holistic and integrated concept of cultural heritage proposes a paradigm shift with the transition from a protection of isolated objects to a safeguarding in networks, which means that today we understand cultural heritage as a conformation of complex systems. There is no doubt that these new concepts open up new possibilities and place cultural heritage at the center of broad economic, social and ecological processes, but it is also true that they make the management of cultural heritage increasingly complex, so that, in this context, good practices acquire a special relevance for the dissemination of innovative experiences in the management of cultural heritage. This paper examines the meaning and the scope of the good practices in the current crossroads of cultural heritage, links the concept of good practices with the sustainable development goals and with the new models of heritage management, provides criteria for the identification of good practices and reflects on the actions developed by some institutions in promoting and disseminating good practices.

### Keywords

Best Practices | Sustainable Development | Cultural Management | Cultural Heritage | Sustainable Development Goals (SDG) | Patrimonial systems |

Cómo citar: González-Varas Ibáñez, I. (2021) Buenas prácticas: concepto, sentido y aplicación para la valoración y gestión de sistemas patrimoniales complejos. *Revista PH*, n.º 104, pp. 28-57. Disponible en: <[www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5009](http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5009)> DOI 10.33349/2021.104.5009

Enviado: 28/05/2021 | Aceptado: 19/07/2021 | Publicado: 01/10/2021

Zona arqueológica de Teotihuacán. La Unesco implantó en 2008 el programa de Educación para el Patrimonio Mundial de la Unesco como iniciativa de Voluntarios del Patrimonio Mundial (WHV) en colaboración con el Comité Coordinador del Servicio Voluntario Internacional (CCSVS) para involucrar a los jóvenes en la preservación del patrimonio mundial. En la zona arqueológica de Teotihuacán, el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (INAH) desarrolló desde 2011 el proyecto Jóvenes Guardianes de Teotihuacán que ha involucrado a voluntarios internacionales para monitorear y vincular a los jóvenes que circundan el sitio precolombino con su patrimonio cultural. La Unesco incorporó estas actividades al programa World Heritage Volunteers en 2015 y constituyen un reconocido ejemplo de buenas prácticas en la gestión del patrimonio cultural | foto Ignacio González-Varas Ibáñez

El concepto de buenas prácticas ha alcanzado una considerable difusión en una gran diversidad de ámbitos. Esta expresión, como traducción literal de las locuciones inglesas *good practices* o *best practices*, nos muestra desde el primer momento su orientación decididamente empírica, pragmática y ejecutiva que privilegia los procesos, las operaciones y los resultados frente a las construcciones teóricas o especulativas. Las buenas prácticas encontraron su primera aplicación en el ámbito anglosajón de la economía y el mundo de los negocios y su uso se orientó hacia la implementación de métodos y procedimientos dirigidos a mejorar la productividad de las empresas o de sus procesos, a estimular el desarrollo de las capacidades de sus empleados o bien a obtener una mejor satisfacción de sus clientes o de los usuarios de sus servicios. El concepto de buenas prácticas se asocia desde estas primeras formulaciones a atributos como la eficacia y la eficiencia. Pero desde mediados de los años noventa su utilización se ha extendido a otros campos. Así ha sido y es muy frecuente su empleo en la pedagogía y la didáctica y las buenas prácticas se han utilizado en estos ámbitos para exponer experiencias adecuadas para su aplicación en los procesos educativos; de hecho, si sondeamos en los repositorios bibliográficos, la literatura crítica más abundante en torno al concepto y definición de buenas prácticas la encontraremos en las ciencias de la educación. Las compilaciones realizadas por algunos



especialistas en este campo siguen siendo de utilidad para aproximarse a este concepto (González Ramírez 2007; Jerí Rodríguez 2008). Para nuestros propósitos, también reviste un especial interés la aplicación instrumental de las buenas prácticas en el sector de la administración y las políticas públicas sociales, donde cada vez es más frecuente que distintos organismos, instituciones y administraciones recurran a ejemplificar procesos de gestión a través de las buenas prácticas o que incluso compilen códigos deontológicos de buenas prácticas para regular su propia actividad (Ausín Díez 2018). Las buenas prácticas se han aplicado igualmente de modo temprano a disciplinas como el urbanismo, ámbito en el que, como es sabido, intervienen numerosos agentes y se cruzan intereses muy diversos. De hecho, una de las primeras aplicaciones de buenas prácticas al urbanismo se produjo en la Conferencia de Naciones Unidas Hábitat II que se celebró en Estambul en junio de 1996. Este evento fue convocado con el propósito de fomentar acciones para la mejora de las condiciones de vida en las ciudades, la planificación urbana y las políticas de desarrollo sostenible. En este contexto se aplicó el Programa de Buenas Prácticas de Naciones Unidas como herramienta para el desarrollo de políticas sociales. Este programa dio lugar a la compilación en España del primer catálogo español sobre buenas prácticas que ha gozado de varias ediciones (Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente 1996 y ss; Hernández Aja, 2001 y ss.).

También nos podemos aproximar a la expresión buenas prácticas a partir de su análisis léxico-semántico. Vemos cómo esta locución está constituida por la suma de un sustantivo y un adjetivo. El sustantivo no plantea demasiados problemas de interpretación, pues, como apuntamos más arriba, las “prácticas” nos remiten a acciones, realizaciones concretas, actos o experiencias, en lugar de ideas o concepciones teóricas o abstractas. Mayores dificultades interpretativas presenta el adjetivo que califica a las prácticas: el adjetivo “buenas” es valorativo y, por tanto, susceptible de provocar diversas interpretaciones, comenzando por las posibilidades de usar el adjetivo en su grado positivo (*good practices*), y expresar así solo la cualidad buena o positiva de una práctica determinada, o bien en el grado superlativo (*best practices*). En su uso tanto común como académico, por lo general se prefiere recurrir al positivo “buenas prácticas”, al comparativo “mejores prácticas” o incluso, de modo implícito, al superlativo relativo “las mejores prácticas”, en cuanto se asignan a estas el grado máximo de la cualidad en comparación con las demás y de ahí se derivan algunas de las cualidades fundamentales de las buenas prácticas, como son la eficacia, la eficiencia, la conveniencia y la ejemplaridad. En cualquier caso, el concepto de buenas prácticas nos remite siempre a un modo de actuar recto, correcto y adecuado.

Quizá llegados a este punto, pueda ser el momento de escoger una primera definición de buenas prácticas que nos sirva para avanzar en nuestros propósitos. Entre las muchas que se han realizado, nos inclinamos por repro-

ducir aquí la ofrecida por la FAO en 2014, pues se trata de una definición precisa y sintética de este concepto. Esta definición nos permitirá contar desde estas primeras líneas con una descripción del concepto de buenas prácticas lo suficientemente amplia y genérica como para poder ser utilizada en cualquier contexto, incluido nuestro campo específico del patrimonio cultural:

“Una buena práctica no es tan solo una práctica que se define buena en sí misma, sino que es una práctica que se ha demostrado que funciona bien y produce buenos resultados, y, por lo tanto, se recomienda como modelo. Se trata de una experiencia exitosa, que ha sido probada y validada, en un sentido amplio, que se ha repetido y que merece ser compartida con el fin de ser adoptada por el mayor número de personas” (FAO 2014).

En esta primera aproximación al concepto de buenas prácticas también nos interesa observar cómo esta cualidad puede aplicarse o resolverse en dos campos distintos, pero complementarios: por un lado, dentro del ámbito metodológico de una disciplina científica o de un saber o conjunto de saberes; y, por otro lado, dentro de la esfera moral o ética en la que se desarrollan las actividades humanas.

En el primer sentido, la expresión buenas prácticas nos remite a una adecuada aplicación de determinadas reglas o instrucciones que se ajustan a los postulados metodológicos de uno o varios campos del conocimiento y que se utilizan con el fin de obtener unos resultados eficientes, contrastados y correctos. Así son juzgadas como “buenas” aquellas prácticas que, siguiendo reglas y procedimientos admitidos, consiguen alcanzar los objetivos de la disciplina.

Pero pronto se despliegan los interrogantes sobre qué es bueno o sobre quién está capacitado para decidir acerca de la bondad de una práctica determinada: en efecto, lo que se considera bueno depende de distintos factores, como, por ejemplo, quién lo juzga, cómo es el objeto sobre el que se aplica el juicio o cuál es el contexto, la posición o la ideología desde la que se emite ese veredicto. Por lo tanto, podemos deducir que la expresión buenas prácticas tiene asimismo implicaciones morales o éticas, en cuanto nos remite a juicios de moralidad (Cabré Castellví 2010). Desde esta perspectiva, las buenas prácticas se vinculan con una manera de hacer honesta, recta y acorde con principios u objetivos éticos o morales. Estos principios derivan tanto del sistema de valores y de los principios y objetivos de una disciplina o de un saber, como de las pautas de conducta y los códigos morales establecidos por un grupo humano. Esta vinculación de las buenas prácticas con el quehacer metodológico y con el universo ético también tiene una considerable repercusión en el campo del patrimonio cultural. Veámoslo.

## **LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LAS ACTUALES ENCRUCIJADAS DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Las disciplinas científicas, sociales y humanísticas que se agrupan en el ámbito de la preservación y/o gestión del patrimonio cultural se definen, como tantas otras, en torno a un conjunto de reglas o normas que guían sus procesos y orientan sus acciones y los juicios sobre lo que es correcto o incorrecto; esto es, las buenas prácticas (y su reverso, las “malas prácticas”) son definidas y juzgadas como tales dentro de una escala de valores que es compartida por los distintos actores que intervienen en el campo del patrimonio cultural, bien sean estos los técnicos y los científicos, los gestores y administradores, las instituciones y los políticos o las propias comunidades y grupos sociales. Las disciplinas implicadas en la conservación del patrimonio cultural han ejemplificado desde sus orígenes sus postulados teóricos y conceptuales en el ámbito empírico de la práctica. La voluntad de trasvasar la teoría a la praxis ha contado con el apoyo de numerosos documentos normativos u orientativos, como cartas, recomendaciones, declaraciones, principios, convenciones o leyes que forman un rico y diverso corpus normativo. Estos principios se han desplegado a su vez a través de una inagotable casuística que trata de explicitar de modo eficaz y correcto los preceptos y métodos de cada disciplina. Pero debemos apresurarnos a constatar que este conocimiento práctico no es un hacer aislado, sino que está íntimamente vinculado a la reflexión teórica. La práctica evoluciona en paralelo a las respuestas otorgadas acerca de las preguntas fundamentales que unifican a cada una de las disciplinas implicadas en el patrimonio cultural; es decir, los interrogantes acerca de qué es el patrimonio, cuáles son sus valores y por qué el patrimonio cultural es un componente fundamental de nuestras sociedades son preguntas todas ellas inseparables de las respuestas que ofrezcamos acerca del cómo actuar o de cuáles son procedimientos y métodos más apropiados para conseguir una conservación y gestión adecuadas de ese patrimonio cultural previamente identificado y descrito por el conocimiento teórico.

Las buenas prácticas en el campo de la conservación del patrimonio cultural están orientadas, por tanto, por el alcance y sentido que otorgamos al propio patrimonio cultural. Y, como hemos tratado en diferentes ocasiones, es un hecho unánimemente reconocido que el patrimonio cultural ha experimentado en las últimas décadas un considerable incremento y expansión en sus tipos y formas, así como en sus objetivos, métodos y modelos de gestión (González-Varas Ibáñez 2015, 2018). Los tipos y formas del patrimonio se han ampliado en escala física y han ensanchado sus dominios desde los monumentos y ciudades al paisaje y el territorio, con el consiguiente incremento en paralelo de las dificultades de gestión de sistemas territoriales amplios, complejos y variados. Pero también se asiste a un desplazamiento del interés desde el objeto hacia el sujeto: vemos cómo la dis-

cusión se centra hoy no tanto o no solo en el conjunto de bienes, materiales e inmateriales, que integran el patrimonio cultural y observamos cómo el debate se desarrolla más bien en torno a cómo los ciudadanos o las comunidades reconocen este patrimonio, lo valoran, lo aprecian y lo integran en sus modos de vida. De esta manera, y si nos trasladamos al campo más operativo de las buenas prácticas, podemos comprobar cómo las instituciones implicadas con la conservación del patrimonio cultural cada vez están más interesadas en el desarrollo de acciones de reconocimiento, valoración y activación de este patrimonio en el seno de las comunidades. Como he afirmado recientemente, “ya no solo interesan las acciones directas o indirectas llevadas a cabo por los técnicos del patrimonio cultural para la conservación del objeto material o inmaterial, el bien cultural, sino que también la preocupación se viene centrando asimismo en los grupos, comunidades o individuos que crean, mantienen, transmiten o transforman el patrimonio cultural” (González-Varas Ibáñez 2021).

Las políticas en torno a los bienes culturales han pasado de concentrarse únicamente en la conservación o el mantenimiento técnico del patrimonio a buscar los modos más adecuados para articular su gestión de acuerdo con planteamientos sociales, económicos y ecológicos más amplios. Podemos afirmar que la gestión del patrimonio cultural ha experimentado un tránsito desde los objetos singulares a los sistemas patrimoniales. Hoy pensamos que el patrimonio no obedece tanto a una consideración de elementos únicos, singulares o extraordinarios, como al tratamiento de conjuntos estructurados a través de elementos relacionados entre sí y que alcanzan su pleno significado en el contexto social, territorial, ambiental y natural en el que se ubican y desarrollan. También es importante subrayar que se trata de sistemas complejos cuya conservación involucra al medio físico y biológico, a la economía y a las políticas públicas y, en general, al conjunto de la sociedad. Lo que ocurra en estos ámbitos próximos en los que se encuentra inmerso el patrimonio cultural afectará de modo inevitable al propio patrimonio, a su significación y a su mantenimiento y/o transformación. Este conjunto funciona, por tanto, como un sistema complejo o totalidad organizada en la cual los elementos no son separables. Por eso, estos elementos, antes que ser estudiados y tratados aisladamente, deben ser considerados ante todo en cuanto sistema y en función de sus interrelaciones.

Podemos mencionar un ejemplo destacado de buenas prácticas en este sentido que venimos mencionando de sistema patrimonial complejo que integra el patrimonio en su marco paisajístico, natural y social. Fijamos así nuestra atención en el acueducto del Padre Tembleque, una imponente infraestructura ideada para la canalización de agua que está situada en el estado de Hidalgo y que esta considerada como la obra de ingeniería hidráulica más representativa del virreinato de Nueva España. El acueducto fue concebido por iniciativa del fraile franciscano Francisco de Tembleque que



Acueducto del padre Tembleque, arquería mayor de Santiago de Tepeyahualco (1554-1571)

llegó a la Nueva España en 1542, y que, una década más tarde y durante varios años, entre 1554 y 1571, dirigió la construcción de esta infraestructura hidráulica que fue levantada por 40 comunidades indígenas. Esta obra fue declarada Patrimonio Cultural Mundial en 2015. La declaración tuvo como objetivo superar la noción restringida centrada únicamente en valorar y proteger su elemento más llamativo, la arquería mayor o arquería monumental de Santiago de Tepeyahualco, que es una impresionante obra de 68 arcos de medio punto extendida en una longitud de 904 metros y que alcanza su cota más alta en 38,75 metros, para considerar la implantación global del acueducto en su sistema territorial. En efecto, la declaración, más allá de la proeza técnica de las arquerías, incluye la longitud total de la obra hidráulica que abarca otras seis arquerías más y que, con el resto de obras de canalización y transporte de agua, alcanza una longitud total de 48 kilómetros, la mayor parte realizada mediante canalizaciones subterráneas que se extienden desde los manantiales u ojos situados en las faldas del volcán Tecajete hasta la histórica localidad de Otumba, situada ya en el estado de México, y que cuenta además con una bifurcación adicional de diez kilómetros destinada a abastecer de agua a las poblaciones de Zacuala y Zempoala. Este sistema integra la obra hidráulica en su marco natural y social, comenzando con el área de su nacimiento a los pies del mencionado cerro volcánico de Tecajete, un cono de escoria volcánica, con su amplio cráter formado por fragmentos piroclásticos sueltos, protección que se extiende a las distintas zonas paisajísticas del acueducto que atraviesan el yermo Altiplano mexicano. Las labores de mantenimiento y conservación, en consecuencia, se han extendido a todo el sistema y han liberado al acueducto de elementos añadidos y han procedido al desazolve de arena en los canales y cajas de agua y a la limpieza del entorno, con la restauración de los apantles, las cajas de agua y los areneros del conjunto hidráulico, además procederse a la

Ojos de los manantiales que surten de agua al acueducto en la falda del volcán Tecajete (México) | fotos Ignacio González-Varas Ibáñez



Plaza Mayor de Zempoala, estado de Hidalgo



Volcán Tecajete, municipio de Zempoala, estado de Hidalgo, México | fotos Ignacio González-Varas Ibáñez

identificación y protección de los 90 glifos que fueron incorporados al acueducto por la mano indígena y que constituyen un valioso testimonio antropológico; y, lo que también es importante, en todas estas acciones se ha realizado una intensa labor en buscar la implicación de las comunidades y poblados por las que discurre esta obra hidráulica para hacerles partícipes de su cuidado y mantenimiento.

Vemos cómo se ha llegado así en nuestros días a una visión holística del patrimonio, esto es, un planteamiento que concibe la realidad del patrimonio como un todo distinto de la suma de las partes que lo componen. Esta visión holística, compleja, sistémica y expansiva del patrimonio cultural no cabe duda de que abre perspectivas inéditas. Pero también hay que decir que este planteamiento, a la vez que sitúa al patrimonio cultural en el centro de los procesos económicos y sociales, también hace emerger nuevos y considerables desafíos en cuanto a la complejidad que asume su gestión. Por eso, las buenas prácticas, en este nuevo contexto, se han erigido en instrumentos sumamente eficaces de gestión, ya que pueden llegar a establecer modelos eficaces y eficientes, reproducibles, transferibles o replicables; y al mismo tiempo, la buenas prácticas se erigen como recursos metodológicos que pueden servir tanto para ejecutar y lograr los objetivos de las disciplinas que convergen en el patrimonio cultural, como incluso para poner en discusión y renovar sus propios contenidos teóricos a través de los ejemplos y modelos desarrollados que, con sus propuestas metodológicas, pueden contribuir a abrir nuevas perspectivas de entendimiento del propio patrimonio cultural. De este modo, podemos decir que las buenas prácticas se encuentran en medio de las encrucijadas actuales del patrimonio cultural. Con su casuística, las buenas prácticas abordan y desarrollan temas cruciales y críticos en nuestros días y en nuestras sociedades, como pueden ser, entre

otros, los vínculos entre cultura y desarrollo, los deslizamientos entre la sostenibilidad y la rentabilidad en la conservación del legado patrimonial, las discusiones acerca de las presiones del turismo masivo sobre el patrimonio cultural, las tensiones entre memoria y patrimonio, la crisis de los discursos institucionales centralistas y las disyuntivas entre participación ciudadana en la planificación del patrimonio o los modos de dar cabida a los distintos actores que están involucrados en el patrimonio a través una gestión inclusiva y participativa.

### **BUENAS PRÁCTICAS EN PATRIMONIO CULTURAL Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**

Vemos, por tanto, cómo la comprensión y gestión del patrimonio cultural se debate entre dos polos extremos. Por un lado, la necesidad de contar con un marco conceptual muy amplio que resulte asentado sobre principios globales o universales o que, al menos, gocen de amplia aceptación; y, por otro lado, el establecimiento de pautas de actuación concretas y precisas que nos permitan contar con experiencias válidas y contrastadas para gestionar el patrimonio cultural de un modo adecuado. No cabe duda de que, como venimos argumentando, el marco conceptual global y las experiencias particulares han de interrelacionarse y retroalimentarse. La reflexión sobre la potencialidad e incidencia de las buenas prácticas en la gestión del patrimonio cultural pensamos que es de especial importancia en nuestros días, cuando somos plenamente conscientes del lazo inescindible que anuda la preservación y salvaguardia del patrimonio cultural y natural con el paradigma y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Hoy se entiende que el desarrollo sostenible está en la base y orienta de modo ubicuo casi todas las políticas de desarrollo en sus distintos niveles local, regional, nacional o global. Esta estrecha relación se ha reforzado también de modo especialmente intenso en el campo del patrimonio cultural. Son numerosas las aportaciones y estudios que tratan y consideran el importante papel que puede ejercer el patrimonio cultural para la implementación y consecución de los ODS. Estos principios, como todos sabemos, se han venido estableciendo en las distintas cumbres internacionales que se han sucedido en estas décadas, desde la Cumbre de la Tierra, convocada en junio de 1992 por la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro, y de la que surgió el Protocolo de Kyoto (1997), hasta las Cumbres de Johannesburgo o de Río + 20 (2012), con el ulterior desarrollo de la llamada Agenda pos-2015 traducida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por Naciones Unidas para el período 2015-2030.

En respuesta a este amplio movimiento internacional, el Centro de Patrimonio Mundial de la Unesco realizó en 2011 varias adiciones a las *Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial* con la fina-

## **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Objetivos del Desarrollo Sostenible. Póster promocional | fuente ONU

idad de refrendar el mantenimiento del valor universal excepcional de estos bienes culturales y garantizar la sostenibilidad de cualquier acción planificada sobre los bienes del Patrimonio Mundial. Estas adiciones han estado orientadas por la afirmación del principio fundamental de que los sistemas de gestión de estos bienes “deben integrar los principios del desarrollo sostenible” (UNESCO 2011, § 6, 112, 119 y 132, anexos 5, 4b y 5e).

La conservación, valoración y transmisión del patrimonio cultural a las generaciones futuras es juzgada como un fin legítimo y válido en sí mismo que, por supuesto, no necesitaría de ulteriores justificaciones. Pero también hoy entendemos que este primer imperativo ético se puede extender más allá hasta llegar a plantearnos el interrogante de cuál puede ser la contribución del patrimonio cultural para la consecución de los objetivos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible. Dicho de otra manera: aceptamos como principio fundamental que el patrimonio cultural es un legado insustituible que recibimos y, como tal, hemos de asumir la responsabilidad de su custodia, legado y transmisión a las generaciones futuras; pero tampoco se nos escapa que de este precepto se pueden desprender acciones que, a la vez que parten de la preservación del patrimonio como finalidad primera y primaria, también pueden contribuir de modo importante al fomento de la calidad de vida y el bienestar humano. En efecto, las acciones que tienen como objetivo inicial o prioritario la conservación del patrimonio podrán también ser susceptibles de crear riqueza, empleo, oportunidades de promoción social u otros beneficios materiales o espirituales para las distintas sociedades o comunidades. Las buenas prácticas integran así estos dos aspectos éticos que señalábamos más arriba. Es decir, por un lado, el referente ético de carácter universal, en cuanto las buenas prácticas en el uni-

verso del patrimonio cultural las podemos entender como acciones humanas correctas en cuanto a sus finalidades y principios (ética) y que pueden dar lugar a códigos de comportamiento (moral). Y, por otro lado, las buenas prácticas como acciones que aplican de un modo recto y correcto los principios de distintos saberes y disciplinas para logran un aumento de la calidad de vida de las comunidades. En suma, las buenas prácticas quedan encerradas dentro de una doble esfera ética: por un lado, la preservación del patrimonio cultural como un imperativo ético *per se*; y, por otro lado, y derivado de esta reflexión previa, como experiencias positivas acerca de cómo se debe actuar para desarrollar acciones metodológicamente correctas situadas en el nivel de la *praxis*; y de estas últimas acciones, como decimos, asimismo pueden derivarse importantes beneficios socioeconómicos y ambientales, pues las buenas prácticas deben contribuir a la mejora de la calidad del vida de las personas, un compromiso, como vemos, también susceptible de ser definido y argumentado en la esfera ética.

Las buenas prácticas en los sistemas de gestión del patrimonio pueden establecer caminos adecuados para esta finalidad de carácter más operativo en cuanto inciden en los tres pilares que orientan las políticas del desarrollo sostenible, esto es, en el crecimiento económico –en cuanto a la contribución del patrimonio cultural a la mejora del bienestar humano y el aumento de la calidad de vida–, en la inclusión social –como enriquecimiento de las relaciones humanas y el logro de las aspiraciones individuales y grupales a través del patrimonio cultural compartido– y en el equilibrio ambiental –en cuanto el patrimonio cultural puede ser un factor importante en la protección de la integridad y resiliencia de los sistemas ecológicos–. Algunos autores, como Giovanni Boccardi, lo vienen exponiendo desde hace más de una década (Boccardi 2007) y otros más recientemente como, por ejemplo, Peter Bille Larsen o William Logan (Larsen y Logan 2018). Dentro de esta visión holística del patrimonio cultural que, como vimos en el apartado anterior, integra a las buenas prácticas en el núcleo del funcionamiento y gestión de sistemas sociales, económicos y ecológicos complejos, se asume el importante papel que estas pueden desarrollar en la esfera del patrimonio cultural y dentro del desafío global de la sostenibilidad que la humanidad afronta en nuestros tiempos.

## **LAS BUENAS PRÁCTICAS Y LOS NUEVOS MODELOS DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO**

El ámbito más habitual de uso de las buenas prácticas queda establecido, por tanto, en la implementación de modelos y procesos de gestión del patrimonio cultural. La visión holística e integrada del patrimonio, así como la conexión de la gestión del patrimonio con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, no cabe duda de que han dado un vuelco a los métodos de ges-

ción. Los profesionales del patrimonio asumen el carácter interdisciplinar que presenta la gestión del patrimonio cultural y atienden a sus vinculaciones ramificadas con otros múltiples aspectos económicos, sociales y ambientales, una gestión que se desarrolla dentro de sistemas complejos. Se han renovado por completo los modelos de gestión del patrimonio cultural en casi todos sus parámetros respecto a los esquemas tradicionales. Así, los objetivos de la gestión de áreas y lugares culturales ya no se centran únicamente en la conservación estricta, sino que se administran asimismo a partir de objetivos sociales, económicos y medioambientales más amplios; esto es, se consideran a los bienes culturales como realidades insertas en sistemas dinámicos que implican la necesidad de una conservación activa. Los valores que tradicionalmente se han identificado en el patrimonio cultural y que son reconocidos por las instituciones y los técnicos –los valores históricos, artísticos, científicos, culturales, etc.– se complementan con los valores más cambiantes y difusos otorgados por la sociedad o por las comunidades. De este modo, si la gestión se venía centrando en los visitantes y los turistas, hoy en día se tiene cada vez más en cuenta a la población local, en consideración del valor que el patrimonio asume como elemento fundamental de la identidad comunitaria. Por otro lado, los objetivos de las distintas disciplinas implicadas con el patrimonio cultural ya no se orientan solo a la protección, preservación o conservación, sino que se expanden a la rehabilitación, reutilización y revitalización, con la posibilidad de introducir el cambio como criterio de gestión y planificación.

Como consecuencia de todo esto, también observamos cómo han variado en paralelo los sistemas de gobernanza: estos, de estar protagonizados por

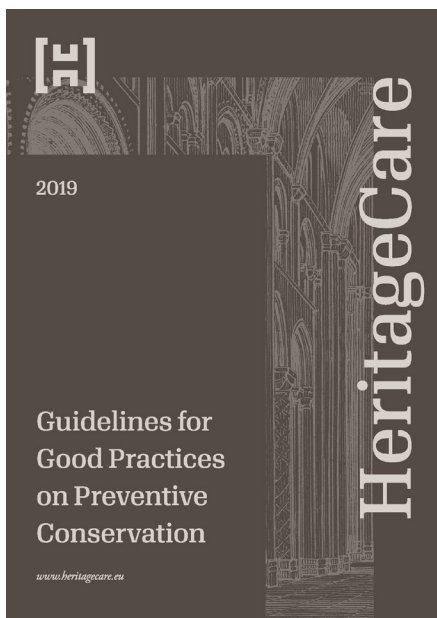


Centro histórico de La Habana. Implicación de las comunidades locales en la valoración del patrimonio cultural en el programa Rutas y Andares | foto Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana (Néstor Martí)

las administraciones y las instituciones públicas, han pasado a buscar modelos de gobernanza integrados que involucren a las comunidades locales y otros grupos de interés; esto es, se trata de la implantación de una gestión participativa y colectiva que debe conducir hacia un aprovechamiento de los conocimientos locales y, a la vez, a una disminución de los niveles de control por parte de la administración para tomar decisiones de manera conjunta o colectiva. Los nuevos modelos de gestión del patrimonio también buscan un marco físico y territorial más amplio que evite acotar al patrimonio en áreas delimitadas como islas para plantear una gestión de redes ampliadas y ramificadas; una gestión que, desde el punto de vista físico, no solo ha de incluir a los edificios y monumentos, sino también los espacios libres, la orografía y las formaciones físicas, la naturaleza y el carácter y tradiciones del lugar. Por ello se ha concedido cada vez más importancia a los componentes inmateriales o intangibles del patrimonio cultural: se entiende que los lugares patrimoniales no pueden aislarse del mantenimiento, transmisión o transformación de las prácticas económicas tradicionales, de las dinámicas sociales o de las percepciones de los lugares ejercidas por parte de las comunidades; por eso se insiste en articular modelos de gestión que atiendan no solo a la preservación del paisaje visual o de las características físicas de estos lugares, sino que también protejan los usos tradicionales y las necesidades de los residentes y usuarios habituales. Unos modelos de gestión que, en suma, asimilan el cambio y las modificaciones y tratan de anticipar las necesidades sociales y los procesos económicos a medio y largo plazo. Los nuevos modelos de gestión requieren del caudal de conocimientos y experiencias transmitidos a través de las buenas prácticas para guiar y encaminar adecuadamente estos procesos complejos.



Paisaje cultural cafetero de Colombia. Municipio de Aguadas, departamento de Caldas | foto Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de Cultura de Colombia (Patricia Rincón)



Programa HeritageCARE (2016-2019). *Guía de Buenas Prácticas en Conservación Preventiva*

## CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

El reconocimiento y difusión de aquellas acciones y experiencias que han sido juzgadas positivas tanto por sus buenos resultados como por su capacidad para ser transferidas a otros contextos ha llevado a que cada vez sean más frecuentes las publicaciones que identifican y difunden buenas prácticas. Estas buenas prácticas se juzgan como tales porque tienen un impacto tangible y mensurable en la mejora de los sistemas de gestión y planificación del patrimonio cultural y en los efectos positivos que provocan sobre el patrimonio y sobre las comunidades; unas buenas prácticas que, por tanto, pueden servir de modelos o referentes para adoptar decisiones acertadas en estos ámbitos de la actividad humana. Otro factor que subraya esta potencialidad ejemplificadora de las buenas prácticas es su capacidad para integrar el trabajo desarrollado por los diferentes actores que intervienen en el patrimonio cultural: las buenas prácticas pueden ser propuestas o desarrolladas tanto por investigadores, técnicos y profesionales, como por el voluntariado, agrupaciones de ciudadanos o por las propias comunidades locales. Estos colectivos pueden desarrollar su labor en distintos entornos, como las administraciones públicas, las fundaciones y las empresas, las organizaciones no gubernamentales o las asociaciones, por ejemplo. Así ha ocurrido con el proyecto HeritageCARE, en el que diversas entidades de España, Francia y Portugal han colaborado para generar una estrategia conjunta para la conservación preventiva del patrimonio cultural en el Sudeste de Europa y durante tres años, de 2016 a 2019, un equipo multidisciplinar de distintas entidades y centros de investigación ha trabajado para implementar una metodología fundamentada en buenas prácticas para el mantenimiento de los edificios históricos a través de un proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del programa Interreg-SUDOE.

Las buenas prácticas, en definitiva, fusionan la reflexión con la praxis, conforman un proceso, procedimiento o método de actuación que se juzga correcto y aceptado, se adaptan a criterios éticos consensuados y a los valores de las entidades que las promueven, se orientan a la consecución de los objetivos de la sostenibilidad, se ajustan a un sistema en su diseño, desarrollo, contraste y evaluación, se desenvuelven en un contexto determinado, y, por tanto, han de ser flexibles, transferibles o exportables a otros contextos que presentan situaciones o características similares o análogas. Sintetizando la abundante literatura existente al respecto, así como haciendo uso del concepto habitual de buenas prácticas asimilado por la mayor parte de la comunidad internacional y expuesto en los documentos de la Unesco y otras instituciones internacionales, podemos intentar definir a continuación algunos de los rasgos que nos permitan identificar las buenas prácticas, tanto en su sentido general como en su aplicación particular al ámbito del patrimonio cultural.

> Innovación/Creatividad: las buenas prácticas se definen como experiencias creativas e innovadoras que aportan soluciones originales y diferentes frente a un problema o un objetivo; la innovación puede desarrollarse en varios aspectos: innovación funcional, con la implementación de nuevos modos o procesos de actuación en la gestión del patrimonio cultural; innovación estructural, con el desarrollo de nuevos sistemas de organización que modifiquen los esquemas técnicos, financieros o humanos habitualmente utilizados en la gestión del patrimonio cultural; innovación de comportamientos, con la modificación de los patrones de conducta de los distintos agentes que intervienen en el patrimonio cultural; innovación relacional, con la transformación de las formas de interacción con el entorno o con otros agentes encargados del patrimonio; innovación metodológica, con el desarrollo de nuevos esquemas y métodos de trabajo.

> Eficacia/eficiencia: el resultado de la aplicación de buenas prácticas debe ser eficaz, en cuanto alcanza los objetivos propuestos de antemano y también porque producen un impacto positivo y tangible sobre el patrimonio cultural, sobre su entorno físico o ambiental o sobre la comunidad o los tejidos sociales asociados al mismo; estos efectos deben ser susceptibles de medirse a través de sistemas de evaluación que establezcan indicadores cuantitativos y cualitativos que comparen el estado anterior y posterior a la aplicación de la buena práctica y que enumeren y describan los cambios introducidos; también ha de considerarse la eficiencia de las buenas prácticas: estas lo serán si logran sus objetivos a través del uso más apropiado y sostenible de los recursos humanos, económicos y materiales disponibles.

> Sostenibilidad/durabilidad: las buenas prácticas en patrimonio cultural muchas veces están orientadas por la consecución de los ODS, como hemos expuesto más arriba; pero la sostenibilidad también se entiende como durabilidad, esto es, como posibilidad de prolongar y continuar en el tiempo la experiencia de una manera sostenible y prolongada; y asimismo durabilidad en cuanto a su potencialidad para desarrollar nuevas acciones o experiencias derivadas de la inicial.

> Reproducibilidad/transferibilidad: las buenas prácticas surgen como respuesta a una problemática planteada en un determinado contexto físico, administrativo, cultural y social, esto es, dentro de un sistema particular, pero pueden superar esta condición específica y erigirse en modelos o referentes susceptibles de reproducirse o replicarse en otros lugares o bajo otras circunstancias, de manera que se alcanzaría así otro de los rasgos fundamentales de una buena práctica, como es la transferibilidad de la experiencia en cuanto a sus aspectos fundamentales que deberían poder repetirse y replicarse en un contexto diferente al original con las consiguientes adaptaciones y modificaciones resultado de esta adaptación a otro contexto; de ahí que en las buenas prácticas, para alcanzar esta condición de transferibi-



A catalogue of good practices. Programa Cultural Heritage in Action. Unión Europea

lidad, deberá primar la universalidad y claridad de sus ideas fundamentales, tendrán que realizar una cuidadosa planificación de los procesos y métodos desarrollados y habrán de procurar una utilización eficiente de los recursos empleados.

> Transversalidad/Interdisciplinariedad: las buenas prácticas dirigidas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el campo del patrimonio cultural deberán proponer experiencias de carácter transversal e interdisciplinar que integren distintos campos de conocimiento y que interrelacionen diferentes saberes, desde los populares o tradicionales, hasta los conocimientos académicos de distintas disciplinas comprometidas con el patrimonio cultural, así como, en ocasiones, los métodos e instrumentos proporcionados por las nuevas tecnologías para lograr de este modo una visión de conjunto y una gestión lo más amplia y sistémica posible que permita llegar a una intervención holística e integrada de la complejidad de elementos estructurales en los que se ven inmersos los bienes culturales entendidos, como definíamos más arriba, como sistemas complejos.

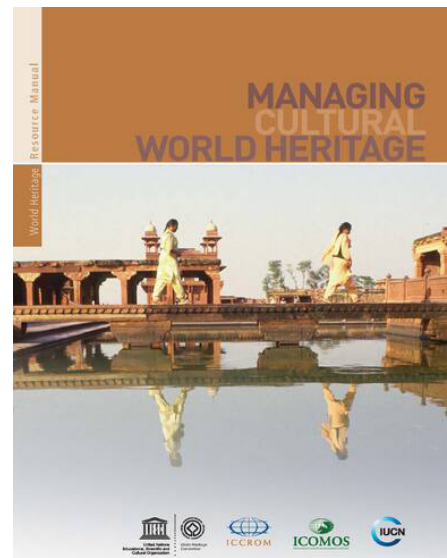
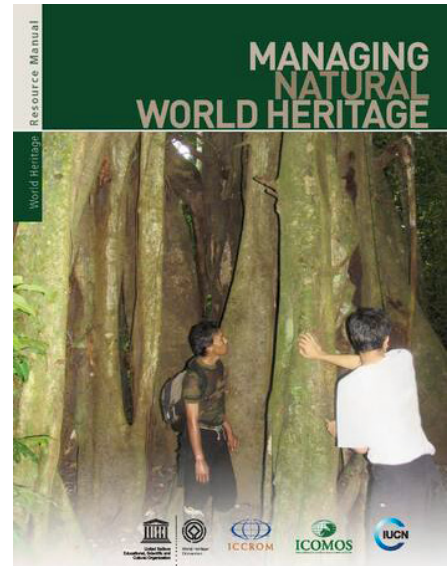
> Implicación de la ciudadanía/procesos participativos: las buenas prácticas, como venimos diciendo, suelen ser producto de la implicación de los distintos profesionales, instituciones y personas comprometidas con el patrimonio cultural, de tal manera que han de fomentar los procesos participativos que suponen un considerable esfuerzo en la coordinación para potenciar y llevar esta colaboración de acuerdo con un modelo participativo; por eso mismo, las buenas prácticas deben potenciar la acción comunitaria, de manera que no solo se han de centrar en la implantación de criterios de calidad y eficiencia en los procesos de gestión, sino que también han de asumir como uno de sus principales cometidos la satisfacción de las necesidades de las personas y las comunidades y el incremento de su calidad de vida dentro de una visión comunitaria de las políticas patrimoniales que fomente la implicación de la ciudadanía y el trabajo en red para lograr comunidades más cohesionadas y más conscientes del valor de su patrimonio cultural.

## **BANCOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN PATRIMONIO CULTURAL, EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES**

Teniendo en cuenta el impacto que pueden llegar a alcanzar las buenas prácticas en su papel de instrumentos metodológicos y operativos eficaces y eficientes para la gestión innovadora y creativa del patrimonio cultural, cada vez son más las instituciones, administraciones públicas y operadores privados que fomentan el desarrollo de estas experiencias (véase, por ejemplo, Castillo Mena 2012, 2015, 2018). Surgen así unas bases de datos configuradas a modo de Bancos de Buenas Prácticas (BBP) que recopilan y difunden estas experiencias e iniciativas. Estos repositorios de buenas prácticas

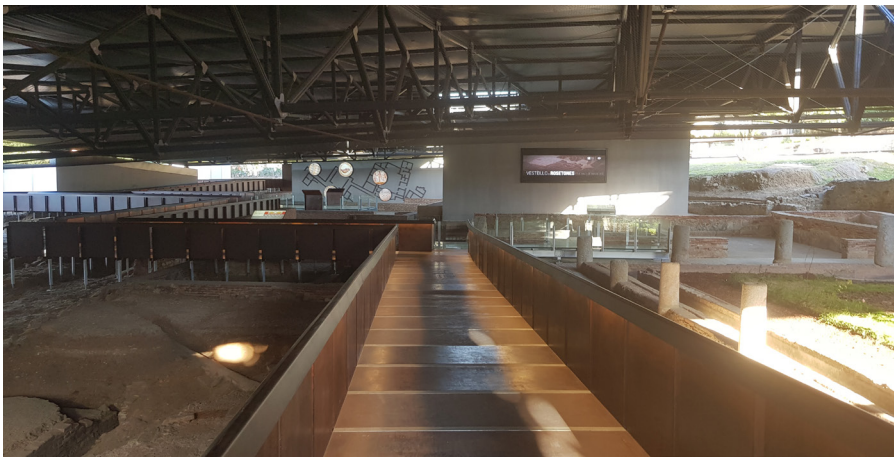
tienen una utilidad muy amplia y diversa. En primer lugar, permiten recopilar y sistematizar experiencias e iniciativas para su transferencia a otros contextos. Pero también pueden servir de fuentes documentales para obtener datos o como herramientas metodológicas para profundizar en la gestión y planificación. Y asimismo es frecuente su uso como recursos para impulsar canales de comunicación que posibiliten el intercambio de experiencias entre técnicos, investigadores, políticos o, en general, entre los diversos agentes sociales que se ocupan del patrimonio cultural. Así se ha estudiado esta incidencia de los bancos de buenas prácticas para el estímulo de acciones comunitarias y sociales (Gradaille Pernas y Caballo Villar 2016). Todas estas experiencias resultan compiladas en una documentación diversa que puede estar constituida por materiales muy variados, como, por ejemplo, cuadernos o concursos de experiencias, observatorios vinculados a diferentes instituciones o congresos o programas de buenas prácticas desarrollados en los distintos niveles local, regional, nacional o internacional, que configuran bancos de datos generalmente de fácil acceso, pues la difusión es, como hemos visto, otro de los requisitos fundamentales de las buenas prácticas. Y también es frecuente que las instituciones que promueven buenas prácticas establezcan modelos, normas o plantillas para su presentación. Estos modelos suelen incluir datos como los siguientes: el título, el ámbito temático y geográfico de la buena práctica, el agente promotor y el contexto de desarrollo, la descripción y sus características en cuanto a sus objetivos, destinatarios y beneficiarios, la metodología seguida, los recursos humanos, económicos y de infraestructuras utilizados para su implementación, los resultados, impactos y beneficios asociados a la buena práctica, las dificultades surgidas en el proceso de desarrollo, los sistemas de evaluación y validación utilizados, los elementos necesarios para su sostenibilidad tanto a nivel institucional y social como económico y ambiental, las condiciones para su reproducibilidad y transferibilidad en su adaptación a otros contextos y la documentación y recursos para su difusión que suelen contemplar diversos formatos, como manuales de formación, directrices, códigos, guías, fichas técnicas, carteles, fotografías, documentos de vídeo y audio y sitios de internet. Se trata, en suma, de compilar experiencias que se adaptan a los criterios que hemos citado, esto es, buenas prácticas innovadoras, eficaces, sostenibles, transferibles, interdisciplinarias e integradoras desde el punto de vista social y comunitario.

La Unesco ha desarrollado en colaboración con sus tres organismos consultivos (ICCROM, ICOMOS y IUCN) importantes acciones de estímulo de la gestión integrada del patrimonio cultural que se han estructurado, como es sabido, en torno a sus dos grandes documentos normativos, la *Convención del Patrimonio Mundial* de 1972 y la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* de 2003. El desarrollo de directrices y orientaciones para la aplicación de estos documentos ha dado lugar a la publicación de unos conocidos manuales para la gestión del patrimonio natural



Manuales de la Unesco para la gestión del patrimonio mundial natural y cultural. 2012 y 2013

(UNESCO 2012) y del patrimonio cultural (UNESCO 2013). Estos manuales han sido compilados, como se indica en su preámbulo, “con la finalidad de brindar directrices concretas sobre la aplicación de la Convención a los Estados partes, las autoridades encargadas de la protección del patrimonio, las autoridades locales, los administradores de sitios y las comunidades locales vinculadas a los sitios del Patrimonio Mundial, así como a otras partes interesadas en el proceso de reconocimiento y preservación de estos sitios” (UNESCO 2013, 1). En esta línea de actuación, este organismo internacional ha asumido plenamente en las últimas dos décadas la potencialidad que revisten las buenas prácticas para lograr una gestión correcta e innovadora del patrimonio cultural e implementar los métodos desarrollados en sus directrices, orientaciones y manuales de acuerdo con los principios expresados en las dos convenciones señaladas. Además de agrupar y compilar numerosos bancos de buenas prácticas, la Unesco fomenta el reconocimiento a la calidad e innovación de las prácticas o experiencias desarrolladas en su programa *Recognition best practices in World Heritage management*. Se trata de una iniciativa que fue demandada por el Comité del Patrimonio Mundial en 2012, en el marco del cuarenta aniversario de la *Convención del Patrimonio Mundial*. Respondiendo a esta petición, se abrió una solicitud mundial de presentación de propuestas de buenas prácticas que hubieran demostrado innovación y creatividad en la gestión de lugares declarados Patrimonio Mundial: se recibieron entonces veintitrés candidaturas que fueron evaluadas por un comité de diez miembros que distinguió a la gestión de la ciudad histórica de Vigan en Filipinas como *best practice* ya que, con medios relativamente limitados, fue capaz de lograr una correcta integración de las comunidades locales en numerosos aspectos de la conservación sostenible del lugar. En esta página web de Unesco pueden consultarse las fichas de las buenas prácticas seleccionadas que cubren un amplio espectro de casos entre los que, por ejemplo, se encuentran buenas prácticas de gestión desarrolladas en la regulación turística del valle de Jiuzhaigou a través de la Jiuzhaigou United Operation Company con gestión participativa y beneficios compartidos; los proyectos de renovación urbana llevados a cabo en las áreas urbanas históricas de Estambul; los novedosos sistemas de financiación y las presentaciones multimedia de la Iglesia de Boyana en Bulgaria; las políticas de paisaje emprendidas para la gestión de los monumentos históricos de las ciudades de Kyoto, Uji y Otsu; el programa de vigilantes del patrimonio llevados a cabo a través de voluntariado y la estrategia educativa derivada de la gestión del paisaje cultural del café en Colombia; el Plan Maestro para la Revitalización Integral de La Habana Vieja y su sistema de fortificaciones adscrito a la reputada Oficina del Historiador de La Habana; o el desarrollo de nuevas oportunidades de empleo y de implicación de la población local en la gestión de la Tierra del Incienso de Omán. España obtuvo el reconocimiento de dos candidaturas, el Parque Nacional del Teide, por sus innovaciones en la aplicación de los estándares ambientales, su programa de educación e



Casa del Anfiteatro de Mérida tras su reapertura en junio de 2020 | foto Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida (Félix Palma)

interpretación y el control del uso público implementado en este parque, y el conjunto arqueológico de Mérida, en este caso, por la actividad desarrollada por el Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida y su estrategia de gestión integral que incluye la investigación, la formación, el desarrollo urbano y económico sostenible, su plan especial de protección y asimismo por la creación de modelos de patrocinio privado. También tenemos que hacer mención en este punto a las medidas desarrolladas para aplicar la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial* de 2003 que estableció desde 2009, como desarrollo del artículo 18 de la Convención, el Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia. En ese mismo año se seleccionó como mejor práctica el programa de educación y formación desarrollado para el batik indonesio en Pekalongan, una técnica de teñido que es utilizada para colorear tejidos, mientras que en 2011 se seleccionó el Museo vivo del Fandango propuesto por Brasil, mientras que en 2020 se han seleccionado las prácticas musicales tradicionales Aixan/kahsigo del pueblo de nama en Namibia, las técnicas del Barniz de Pasto-Mopa en Putumayo y Nariño en Colombia y la elaboración manual del sa'eed en el Alto Egipto. No cabe duda de que las buenas prácticas asumen un papel aún más trascendental, si cabe, en este campo de la salvaguardia del patrimonio inmaterial,

**欧洲遗产保护奖 —— 我们的欧洲奖西班牙案例展**  
**European Heritage Awards – Europa Nostra Awards in Spain**

展览地点：同济大学博物馆 二楼展厅 上海市杨浦区四平路1239号  
 Site: Tongji University Museum, 1239 Siping Road, Shanghai, Second Floor  
 展览时间：2020年11月2日 - 11月30日 周一 - 周六 8:30 - 18:30  
 Time: 2 November - 30 November 2020, Monday to Saturday, 8:30 - 18:30

主办方 / ORGANIZERS  
 同济大学建筑与城市规划学院  
 Tongji University  
 College of Architecture and Urban Planning  
 同济大学博物馆 / Tongji University Museum  
 Hispania Nostra 基金会

合作单位 / COLLABORATORS  
 同济大学中西学院  
 Sino Spanish Campus at Tongji University  
 Built Heritage 季刊  
 《建筑遗产》季刊 / Heritage Architecture Journal  
 东方汉学图书馆  
 Biblioteca Miguel de Cervantes Shanghai

赞助 / SPONSORS  
 同济大学 / Tongji University  
 西班牙文化体育部  
 Ministerio de Cultura y Deporte de España,  
 Dirección General de Industrias Culturales  
 y Cooperación  
 西班牙外交部  
 Ministerio de Asuntos Exteriores,  
 Unión Europea y Cooperación de España  
 西班牙文化促进中心  
 Acción Cultural Española (AC/E)

策展人 / EXHIBITION CURATORS  
 Araceli Pareda  
 Luis Cueto  
 Bárbara Cordero Bellas

巡展策展人 / TOURING EXHIBITION CURATORS  
 Plácido González Martínez  
 田建伟 / Weijia Tian

European Heritage Awards & Europa Nostra Awards. Cartel con la publicación de los premios en España con la restauración de la fuente y patio de los leones de la Alhambra de Granada a partir de la imagen de José Enrique Martín Zarza, KALAM

pues al tratarse de un patrimonio vivo, dinámico, cambiante y evolutivo, el desafío se centra en conseguir que este patrimonio continúe siendo representativo e identificativo para la comunidad para que así pueda seguir recreándose y transmitiéndose entre generaciones.

En el ámbito europeo, las instituciones que se ocupan del patrimonio cultural, como la Unión Europea, el Consejo de Europa o Europa Nostra, asimismo promueven y estimulan el intercambio de buenas prácticas. Europa Nostra, por ejemplo, lleva más de cuarenta años reconociendo buenas prácticas en patrimonio cultural a través de sus Premios Europa Nostra (EUROPA NOSTRA). Pero podemos detenernos con algo más de detalle en la actividad del Consejo de Europa que asimismo cuenta con una larga tradición en este campo. El Consejo de Europa ha publicado desde hace décadas documentos de gran trascendencia y difusión, como la *Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico* (1975), la *Declaración de Ámsterdam* (1975), la *Convención de Granada* (1985), el *Convenio Europeo del Paisaje* (2000), la *Convención de Faro sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad* (2005) o la *Declaración de Namur* (2015). Además, ha desarrollado iniciativas muy conocidas como el Programa de Capitales Culturales Europeas (1985), el Programa de Itinerarios Culturales Europeos (1987), las Jornadas Europeas de Patrimonio (1991) o el Programa de Ciudades Interculturales (RECI) (2008). Todas estas actuaciones incorporan bancos de buenas prácticas como parte fundamental de su estructura metodológica para favorecer el intercambio de experiencias. En este sentido, el Consejo de Europa ha desarrollado herramientas como la plataforma VALOR para la divulgación

EUROPEAN HERITAGE AWARDS / EUROPA NOSTRA AWARDS  
**LAUREATES 2020**

European Heritage Awards & Europa Nostra Awards. Cartel con la proclamación de los premiados en la edición 2020



EUROPEAN HERITAGE STRATEGY FOR THE 21<sup>ST</sup> CENTURY  
**THE GOLDEN COLLECTION  
 OF GOOD PRACTICES**



## S4

### NATIONAL DAY OF THE TRADITIONAL COSTUME (MOLDOVA)



**RECOMMENDATION S4**  
**Promote heritage as a meeting place and vehicle for intercultural dialogue, peace and tolerance**

Citizens and visitors share the value of the public space as a common good. Certain sites or monuments require conservation processes in order to equitably resolve situations where different communities attribute contrasting values to the same heritage. Private citizens also contribute to sharing a heritage by opening up their heritage and communicating their knowledge.

**Recommended courses of action for S4**

- Highlight the history and value of the place in public areas and monuments in order to preserve, create or recreate the continuity of the ages
- Encourage urban development incorporating cultural heritage to foster the use of public areas as meeting places
- Support and promote public and private initiatives using cultural heritage as a place of reflection, exchange and creation
- Develop narratives highlighting the intercultural values to be found in the movable, immovable and intangible heritage
- Participate in the Council of Europe's Intercultural Cities programme

**S4 CHALLENGES**

**Societal challenges**

- Living in peace
- Improve quality of life
- Contribute to people's well-being and good health
- Preserve the collective memory
- Establish good governance
- Personal participatory management
- Optimise implementation of the conventions
- Promote an inclusive approach to heritage

**Knowledge challenges**

- Helping to foster a shared knowledge society
- Raising awareness of the values conveyed by heritage
- Supporting, strengthening and promoting intergovernmental co-operation

**CONTACT INFORMATION**

**CONTACT PERSON**  
 - Mariana Mischeva

**ORGANISATION**  
 - Ministry of Education, Culture and Research

**EMAIL**  
 - mariana.mischeva@mec.gov.md

**WEBSITE**  
 - <https://mec.gov.md/>

**ONLINE RESOURCES**

- <https://www.facebook.com/ministeriuculturii/>
- <http://old.mc.gov.md/no/content/zisua-iei-festi-qbatorita-la-muzeul-national-de-etnografie-si-istorie-naturala>
- <http://old.mc.gov.md/no/content/zisua-nationala-portulul-popular-editia-2016>
- <http://old.mc.gov.md/no/content/zisua-nationala-portulul-popular-editia-2017-1>
- [https://www.facebook.com/pg/ministeriuculturii/photos/?tab=album&album\\_id=1700557100052333](https://www.facebook.com/pg/ministeriuculturii/photos/?tab=album&album_id=1700557100052333)

**LOCATION**  
 - The Republic of Moldova, Chişinău

Consejo de Europa. *European Heritage Strategy for the 21<sup>st</sup> Century. The Golden Collection of Good Practices*. Junio 2019. Como ejemplo, ficha del Día Nacional del Traje Tradicional en Moldavia

de los resultados de los proyectos desarrollados y en 2014 se solicitó la utilización de este recurso para incluir asimismo ejemplos de buenas prácticas susceptibles de ser extraídos de los proyectos relacionados con el patrimonio cultural que fueran realizados de acuerdo con el FEDER (COE plataforma VALOR). Pero en este ámbito de las buenas prácticas debemos destacar el papel desempeñado por el Programa Estrategia 21 que el Consejo de Europa ha puesto en marcha en abril 2017 a través de una Recomendación que redefine el papel del patrimonio cultural en Europa: con una marcada voluntad de acción, este programa proporciona directrices muy concretas para promover la gestión del patrimonio cultural europeo a través de las buenas prácticas (COE 2017). Este documento establece una serie de recomendaciones agrupadas en tres capítulos: el social, el territorial y económico, y el dedicado al conocimiento y la educación, y cada uno de ellos está ilustrado por buenas prácticas, pues el Comité de Ministros del Consejo de Europa pretende lograr la implicación de las administraciones públicas, las asociaciones y la sociedad civil en la aplicación de la Estrategia 21 a través de ejemplos concretos de acciones que se incluyen en el banco de buenas prácticas. Sería prolijo tratar de recoger un espectro completo de las instituciones y las administraciones internacionales, nacionales, regionales y locales que han recurrido y recurren a las buenas prácticas para la difusión y transferencia de sus actividades y hemos de limitarnos únicamente a señalar el potencial de estos recursos para promover y desarrollar los principios, criterios y objetivos de la conservación del patrimonio centrados en procurar una gobernanza más participativa y un enfoque integrado de la gestión.

## ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DEL NÚMERO MONOGRÁFICO

Quisiera terminar este artículo introductorio con unas breves notas acerca de los criterios que hemos mantenido para la organización de la estructura y contenidos de este número monográfico dedicado a las buenas prácticas en conservación y revitalización del patrimonio cultural. El cometido de seleccionar una serie de temas, proyectos y experiencias que ilustraran y desarrollaran el concepto, sentido y aplicación del concepto de buenas prácticas para la gestión y valoración del patrimonio cultural podría desembocar en una inagotable compilación de casos y propuestas, tan amplio, rico y variado es este campo, como hemos podido comprobar en las páginas anteriores. Para tratar de evitar una dispersión de contenidos, hemos tratado de acotar el tratamiento en torno a siete ejes temáticos que se corresponden con los siete artículos que abren este número. Así se han propuesto para su análisis por parte de los especialistas aquí congregados algunos de los campos de actividad del patrimonio cultural que, por su novedad y complejidad, pensamos presentan mayores desafíos en cuanto a su gestión. Veremos cómo en estos ámbitos la metodología de las buenas prácticas se erige en instrumento metodológico fundamental para el desarrollo de temas y problemas que vinculan al patrimonio cultural con algunos de sus aspectos y disciplinas sectoriales y con los principios y Objetivos del Desarrollo Sostenible. A cada uno de estos siete ejes temáticos se les asocian proyectos o experiencias que, en la segunda parte de este número, tratan de explicitar y desarrollar aún más estos campos a través de ejemplos de buenas prácticas. A pesar de esta vinculación de los artículos con los proyectos y experiencias debemos precisar que, por supuesto, cada contribución puede leerse y valorarse como una aportación autónoma en sí misma. También creemos necesario mencionar que se ha buscado un desarrollo que integre ámbitos temáticos a diversas escalas y en diversos lugares, con una especial preocupación por prolongar las experiencias desde el ámbito regional andaluz y la escala nacional que incluyen reflexiones y experiencias de varias comunidades autónomas, hasta llegar al escenario latinoamericano, con la presencia de autores y temas de México, Colombia y Ecuador. Esto nos ha permitido observar distintas propuestas procedentes de diferentes latitudes, pero todas ellas enraizadas en un tronco cultural común que hace que las reflexiones y ejemplos de buenas prácticas se desplieguen en un contorno amplio, pero a la vez conexo y relacionado. A continuación, nos detenemos en trazar una breve mención de cada uno de estos siete núcleos temáticos.

1. Buenas prácticas y participación comunitaria: hemos mencionado cómo la búsqueda de modelos de gobernanza participativa que involucren a las comunidades locales es uno de los retos que afronta la gestión del patrimonio, como desarrolla con detenimiento Beatriz Santamarina Campos, autora que cuenta con amplia dedicación a estas temáticas que viene cultivando desde el departamento de Sociología y Antropología Social de la

Universidad de Valencia y que plantea en este número una atractiva aproximación crítica acerca del papel de las comunidades en la pertenencia, dominio y apropiación de lo patrimonial. Las buenas prácticas asumen este reto de contar con la participación local y conseguir la integración de los distintos agentes, instituciones y actores vinculados con el patrimonio cultural. Los dos proyectos que ejemplifican esta cuestión así lo desarrollan, como son las buenas prácticas en gestión vecinal llevadas a cabo en la Ciudad de los Ángeles de Secundino Zuazo en Madrid, interesante en muchos aspectos, pero especialmente porque se trata del reconocimiento de valores patrimoniales por parte de la comunidad local de un conjunto de arquitectura contemporánea de carácter popular situado en un barrio de expansión, como desarrollan Francisco Javier González, Miguel Lasso de la Vega y Daniel Morcillo. Y, por otro lado, Ángel Luis Fernández, arquitecto que actuó como asesor de la Alcaldía de Medellín, nos propone un salto de escala con la interesante referencia al “urbanismo social” desarrollado en Medellín a través del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Tradicional que aplicó el programa “corredores de vida” y definió una serie de “áreas de identidad homogénea” a través de la intervención en dos componentes fundamentales, el espacio público y la edificación, ambos orientados por el objetivo de aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

2. Buenas prácticas y patrimonio inmaterial: también hemos mencionado en este texto introductorio las dificultades que plantea la salvaguardia del patrimonio inmaterial, tanto por tratarse de un patrimonio vivo, dinámico, cambiante y evolutivo, como por estar este patrimonio íntimamente ligado a sus creadores, mantenedores y transmisores, como apuntan y desarrollan con acertados argumentos María Pía Timón, del Instituto de Patrimonio Cultural de España, y Antonio Muñoz Carrión, profesor de la Universidad Complutense de Madrid, en su artículo que nos habla de este patrimonio desde la perspectiva sociológica y antropológica. Esta situación se refleja asimismo en la primera de las experiencias que aquí se comentan, como es la focalizada en los inventarios del patrimonio inmaterial del Montseny y su registro como buena práctica, proyecto pionero iniciado en 2009, inscrito en 2013 el Registro de Buenas Prácticas de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la Unesco y continuado desde 2017 a través del Proyecto de Dinamización del Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial del Parque Natural del Montseny y Reserva de la Biosfera, con la explicitación de buenas prácticas que se han transferido a otros contextos, tal como detalla con precisión Lluís García Petit, director del Instituto del Patrimonio Cultural Inmaterial. En la otra experiencia que agrupamos en este apartado, el patrimonio inmaterial asume un grado altamente sensible, pues se vincula a la memoria de las víctimas del conflicto armado en Colombia, un contexto en el que el patrimonio inmaterial está sustentado en la recopilación de testimonios, aserciones y reflexiones rememorativas orientadas hacia la búsqueda de verdad, justicia y reparación, esto es, el patrimonio inmaterial

como puente para la construcción de la paz, como expone José Antequera Guzmán, coordinador del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de Bogotá.

3. Buenas prácticas y turismo cultural: el turismo ha sido tantas veces ensalzado como motor de oportunidades y desarrollo para el patrimonio cultural como denostado por los efectos que su desarrollo incontrolado puede provocar sobre los lugares afectados por su presencia, de modo que se hace imprescindible contar con buenas prácticas para su gestión, como expone María José Viñals, geógrafa y profesora de la Universidad Politécnica de Valencia, que ha indagado con profundidad en el equilibrio que el turismo tiene que mantener con el patrimonio y la sostenibilidad para buscar la compatibilidad de los objetivos de la política turística con los de la política cultural. Este equilibrio se ha demostrado se ha alcanzado de modo especialmente meditado a través de las buenas prácticas comunitarias y en gestión del turismo que han sido llevadas a cabo en el Museu Faller de Valencia, según relata Gil-Manuel Hernández i Martí, director de esta institución surgida en 1971, un museo cuyos fondos principales, los *ninots* indultados, se crean precisamente por votación popular y que ha desarrollado un cuidadoso programa para las visitas turísticas, pero también para otros colectivos que se ocupan del tema de la fiesta como componente fundamental del patrimonio inmaterial.

4. Buenas prácticas en paisajes e infraestructuras de comunicación: el considerable salto que el patrimonio ha protagonizado al asumir plenamente la escala territorial, con el desarrollo de las figuras patrimoniales del paisaje cultural, de los itinerarios y rutas culturales y de las infraestructuras de transporte y comunicación que se despliegan en el territorio, es analizado por los profesores Francisco Javier Rodríguez y Rita Ruiz, de la Universidad de Castilla-La Mancha, en colaboración con José Luis Lalana, del Instituto de Urbanística de Valladolid, cuyas líneas de investigación se vienen centrande en el patrimonio a escala territorial y, especialmente, el relativo a las obras públicas. Es este último campo, el de las rutas de comunicación desplegadas en el territorio, en el que se enmarcan las dos experiencias propuestas que exponen las buenas prácticas desarrolladas en torno a dos importantes infraestructuras territoriales ubicadas en el continente americano. Por un lado, Kaisa Barthuli y Michael Romero Taylor, del National Park Service de Estados Unidos de Norteamérica, nos exponen los programas y actuaciones pioneras emprendidas para la rehabilitación y puesta en valor de la mítica US Route 66, fijada desde 1926 con un recorrido de 2448 millas que discurren entre Chicago y Los Ángeles, y cuya valoración se ha desarrollado a través de numerosas acciones, como el fomento y aprecio de los valores paisajísticos y escénicos vinculados a esta infraestructura de transporte y, asimismo, a través del desarrollo de las oportunidades que resultan para las comunidades que se emplazan a lo largo de este itinera-

rio. Por otro lado, Gerardo A. Hernández Septién, profesor de la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México y que ha asumido responsabilidades en la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, nos pone en contacto con la Calzada México-Tacuba, otro importante corredor histórico de gran interés patrimonial, en cuanto esta calzada es considerada la vía más antigua del continente americano, que, con casi diez kilómetros de longitud plenamente insertos en el área metropolitana de México, presenta considerables desafíos para su rescate y puesta en valor como se nos expone en la presentación de un proyecto que se encuentra en sus primeras fases de desarrollo y que promete ofrecer ricas e interesantes derivaciones.

5. Buenas prácticas en reutilización del patrimonio construido: la reutilización del patrimonio, su uso contemporáneo, son cuestiones que se convierten en un imperativo ético en nuestros días por la imperiosa necesidad de procurar un aprovechamiento más eficiente de los recursos físicos y energéticos presentes en la ciudad y el territorio a través del desarrollo de la cultura de la reutilización y reciclaje del patrimonio construido abandonado o inutilizado, una temática a la que se viene dedicando desde hace tiempo el profesor Javier Soria López en la Universidad Autónoma Metropolitana de México y que, como apunta, concibe la reutilización como una acción de diseño sostenible y de fuerte compromiso social. De este mismo entorno académico surge también la primera experiencia de buenas prácticas que se presenta en este apartado y que consiste en el interesante documento cuya génesis y desarrollo expone el profesor Francisco Haroldo Alfaro, redactado como *Carta de Reutilización del Patrimonio Edificado o Principios para la Reutilización* que fue publicada en el contexto de un foro académico organizado en 2018 y que, en sus doce puntos, se erige como un verdadero decálogo de buenas prácticas para la recuperación y reutilización del patrimonio construido. Desde estos enunciados, y compartiendo estos principios, se expone el proyecto de investigación para la continuidad de uso y/o reutilización de un sistema patrimonial complejo, como es el constituido por los conventos de la ciudad de Toledo que estudia el grupo de investigación CLAUSTRAT en el intento de definir pautas de buenas prácticas tanto para su reconocimiento e investigación, como para su tratamiento y gestión.

6. Buenas prácticas en rehabilitación energética y tecnología aplicada al patrimonio cultural: la construcción tradicional asume una doble consideración como vehículo de conocimiento e instrumento de transformación sostenible tal como expone con brillantez el artículo planteado por Alberto Cuchí Burgos, profesor de la Escuela de Arquitectura del Vallès, y que asume el proyecto de rehabilitación energética de edificios patrimoniales no solo como una intervención orientada al realce de las cualidades patrimoniales, sino como una crítica certera sobre los objetivos y la legitimidad de los enfoques que presenta esa misma rehabilitación energética. Las experiencias desa-

rolladas durante varias décadas con el Programa Puente de Rehabilitación del Consorcio de Santiago de Compostela han demostrado igualmente la necesidad de buenas prácticas de contención que posibiliten una mayor eficiencia y un menor gasto energético en la gestión de la ciudad histórica, en esa simbiosis entre energía y medioambiente para la habitabilidad en los conjuntos históricos, tal como expone Ángel Panero Pardo, arquitecto director de la Oficina Técnica–Taller de Proyectos del Consorcio de Santiago de Compostela. La tecnología proporciona herramientas fundamentales para el análisis y tratamiento del patrimonio cultural, de tal manera que es necesario difundir su uso a través de ejemplos de buenas prácticas, como las desarrolladas por el departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla que ha desarrollado un novedoso sistema de análisis multi-riesgo aplicado a la muralla almohade del Alcázar y la ciudad de Sevilla con la aplicación de sistemas de información geográfica, de inteligencia artificial y de modelos de consulta a expertos tipo DELPHI cuya implementación puede ser transferible a otras ciudades y otros posibles tipos de patrimonio: una muestra, por tanto, de cómo los avances tecnológicos pueden contribuir de modo decisivo a la preservación y mantenimiento de nuestro patrimonio cultural.

7. Buenas prácticas en patrimonio agrícola: los sistemas de patrimonio agrario y cultural han sido reconocidos y apoyados por la actividad desarrollada por la FAO, con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrario a través de la gestión de los llamados Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM); esos sistemas, entre otros objetivos, buscan establecer bancos de buenas prácticas para favorecer la conservación dinámica y la biodiversidad cultural y agrícola de los ecosistemas en una red que comprende un conjunto de sistemas agrícolas tradicionales extendido por todo el mundo, cuya gestión adecuada puede contribuir a la producción de alimentos y al mantenimiento y mejora de las actividades rurales, una temática en la que se ha comprometido desde hace décadas el profesor Miguel Altieri, de la Universidad de Berkeley. Los dos proyectos que congregamos para cerrar este número monográfico complementan esta visión desde dos experiencias diferentes. Por un lado, Beatriz Pérez Galán, profesora de antropología social y cultural de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) nos explica la actividad desarrollada por las comunidades agrarias del sur andino peruano a través del proyecto Agroecosistemas de alta montaña, de Machupicchu al lago Titicaca, un proyecto integrado en el programa SIPAM, una experiencia que comienza con la evocación de la metáfora del surco de la siembra, el *wachu*, un surco más profundo y con lomos altos, y que es toda una invitación para su lectura. Y por otra parte, Juan José Soriano Niebla, del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de la Junta de Andalucía, se centra en las buenas prácticas que viene desarrollando la Red Andaluza de Semillas (RAS), una organización que, como apunta Soriano Niebla, se

ha centrado en “la recuperación de variedades locales y el saber campesino tradicional” y el fomento de “los sistemas alimentarios campesinos y agroecológicos, como fuente de alimentos asequibles y saludables y como medio de vida digno para quienes los cultivan”, una interesante visión que ha concedido el protagonismo a los agricultores locales y a los hortelanos tradicionales de Andalucía, con un enfoque que asume la producción de alimentos desde la promoción de la sostenibilidad ambiental y la equidad social e intergeneracional.

Estos son, de modo sumario, los temas de este número y que, como hemos visto, han tratado de agrupar y desarrollar estudios, proyectos y experiencias en torno a la cuestión central de las buenas prácticas y el patrimonio cultural. No quisiera finalizar sin antes agradecer a los autores que hemos mencionado su generosa acogida y participación con sus valiosas aportaciones, reflexiones y contribuciones que son las que realmente han construido y desarrollado los contenidos fundamentales de este número; con muchos de ellos ya habíamos podido intercambiar ideas, pláticas y vivencias, en España y América, y con otros tenemos la confianza de iniciar a través de esta colaboración inéditas sendas guiados por el común interés hacia el conocimiento y valoración del patrimonio cultural. Del mismo modo, también tenemos que agradecer la presencia de Alejandro García Hermida, que ha puesto todo su empeño y buen hacer en la coordinación del debate acerca de la temática patrimonio cultural y cambio climático. En estas líneas finales debo asimismo destacar de modo muy especial el inestimable apoyo a la coordinación de este número brindado por Marta García de Casasola Gómez, hasta julio de 2021 jefa del Centro de Intervención del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, con quien que hemos compartido gratos momentos, fructíferos debates y numerosas conversaciones que han sido decisivas para perfilar y desarrollar conjuntamente la estructura y contenidos de este número. Y, por último, agradecer la confianza depositada por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico al proponerme la coordinación de este número que ha sido posible a partir de la profesionalidad, soporte y seguimiento demostrados en todo momento por el equipo de redacción de la *revista PH*.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ausín Díez, T. (2018) Buenas Prácticas (Códigos de). *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, n.º 15, pp. 239-248
- Boccardi, G. (2007) *World Heritage and Sustainability. Concern for social, economic and environmental aspects within the policies and processes of the World Heritage Convention*. Londres: MSc. Dissertation, University College of London
- Cabré Castellví, M.T. (2010) Terminología y buenas prácticas. *Publifarum*, n.º 12, Atti Convengo Assiterm 2009. Disponible en: [http://www.farum.it/publifarum/ezine\\_articles.php?art\\_id=161](http://www.farum.it/publifarum/ezine_articles.php?art_id=161) [Consulta: 09/06/2021]
- Castillo, A. (ed.) (2012) *I Congreso Internacional de Buenas Prácticas en Patrimonio Mundial. Mahón, Menorca, 9 a 13 de abril de 2012*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones. Disponible en: [http://www.congresopatrimoniomundialmenorca.cime.es/WebEditor/Pagines/file/Libro\\_Ponencias.pdf](http://www.congresopatrimoniomundialmenorca.cime.es/WebEditor/Pagines/file/Libro_Ponencias.pdf) [Consulta: 09/06/2021]
- Castillo Mena, A. (coord.) (2015) *Actas del Segundo Congreso Internacional de Buenas Prácticas en Patrimonio Mundial: Personas y comunidades (Mahón, Menorca, 29 -30 de abril, 1 y 2 de mayo de 2015)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/35074/> [Consulta: 09/06/2021]
- Castillo Mena, A. (ed.) (2018) *III Congreso Internacional de Buenas Prácticas en Patrimonio Mundial. Acciones integrales. Mahón, Menorca, 2 a 5 de mayo de 2018*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/55524/2/BPPM18-final.pdf> [Consulta: 09/06/2021]
- COE [Council of Europe] (2017) *Recommendation of the Committee of Ministers of member States on the European Cultural Heritage Strategy for the 21st century*. Estrasburgo, Council of Europe, 22 de febrero de 2017. Disponible en: <https://rm.coe.int/16806f6a03> [Consulta: 09/06/2021]
- COE [Council of Europe] (2021) *Strategy 21-Good practices*. Disponible en: <https://www.coe.int/en/web/culture-and-heritage/strategy-21-good-practices> [Consulta: 09/06/2021]
- COE [Council of Europe] (2021) *Europe for Citizens Programme*. Disponible en: <http://ec.europa.eu/programmes/europe-for-citizens/projects/> [Consulta: 09/06/2021]
- Europa Nostra (2021) The Europa Nostra Awards. Disponible en: <https://www.europanostra.org/our-work/awards/> [Consulta: 09/06/2021]
- FAO [Food and Agriculture Organization of the United Nations] (2014) *Plantilla de buenas prácticas*. Disponible en: <http://www.fao.org/3/ap784s/ap784s.pdf> [Consulta: 09/06/2021]
- González Ramírez, T. (2007) El concepto de “buenas prácticas”: origen y desarrollo. *Comunicación y Pedagogía: nuevas tecnologías y recursos didácticos*, n.º 222, pp. 32-35
- González-Varas Ibáñez, I. (2015) *Patrimonio cultural. Conceptos, debates y problemas*. Madrid: Cátedra
- González-Varas Ibáñez, I. (2018) *Conservación del Patrimonio Cultural. Teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Cátedra
- González-Varas Ibáñez, I. (2021) La cultura de la memoria y la expansión del patrimonio cultural. Algunas encrucijadas actuales. *Diálogos en Patrimonio Cultural*, n.º 3
- Gradaille Pernas, R. y Caballo Villar, M.B. (2016) Las buenas prácticas como recurso para la acción comunitaria: criterios de identificación y búsqueda. *Contextos educativos*, n.º 19, pp. 75-88
- Hernández Aja, A. (2001) Informe sobre las Buenas Prácticas Españolas y su relación con la aplicación del Programa Hábitat en España. En: *III Catálogo de Buenas Prácticas Españolas*. Valencia: Instituto Juan de Herrera
- Jerí Rodríguez, J. (2008) Buenas prácticas en el ámbito educativo y su orientación a la gestión del conocimiento. *Educación*, vol. XVII, n.º 32, 2008, pp. 29-48
- Larsen, P.B. y Logan, W. (ed.) (2018) *World Heritage and Sustainable Development. New Directions in World Heritage Management*. Londres: Routledge
- Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente (1996) *La construcción de la ciudad sostenible. Primer catálogo español de buenas prácticas*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente
- Stovel, H. (ed.) (2004) *Monitoring World Heritage. Cuadernos del Patrimonio Mundial*, n.º 10
- UNESCO [United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization] (2012) *Managing Natural World Heritage*. París: UNESCO World Heritage Centre. Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/managing-natural-world-heritage/> [Consulta: 09/06/2021]
- UNESCO [United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization] (2013) *Managing Cultural World Heritage*. París: UNESCO, World Heritage Centre. Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/managing-cultural-world-heritage/> [Consulta: 09/06/2021]
- UNESCO. World Heritage Committee (2010) *World*

*Heritage Convention and sustainable development*. WHC-10/34.COM/5D. Disponible en: <http://whc.unesco.org/document/104536> [Consulta: 10/06/2021]

- UNESCO. World Heritage Committee (2011) *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention*. *Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. París: World Heritage Centre
- UNESCO [United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization] (2013) World Heritage and Best Practices. *World Heritage*, n.º 67
- UNESCO [United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization] (2021) *La reconnaissance de la meilleure pratique en gestion du patrimoine mondial*. Disponible en: <https://whc.unesco.org/fr/recognition-of-best-practices/> [Consulta: 09/06/2021]